

SEMINARIO DE JURISPRUDENCIA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PROGRAMACIÓN DEL CURSO.

Área: Derecho Penal. Derecho Procesal Penal. Derecho Constitucional.

Carácter: Seminario Permanente.

Duración de cada jornada: Tres horas.

Vacantes: No limitadas.

Destinatarios: Curso de actualización, profundización y discusión para empleados, funcionarios y magistrados del Poder Judicial de San Nicolás.

Coordinación: Mariana Garro y Pablo Andrés Vacani.

FUNDAMENTACIÓN.

A partir del año 2003, el máximo tribunal federal parece haber emprendido un nuevo camino de activismo judicial claramente perceptible como fenómeno jurídico y político de incidencia institucional, tal vez comparable con el viraje de comienzos de la década de 1990, pero con distinto signo político, ideológico y jurídico.

Los factores son diversos, resultando común el hecho de darse a partir de una nueva conformación. En este curso nos ocuparemos de la jurisprudencia de la Corte Federal en materia penal y procesal penal.

Los diversos criterios jurisprudenciales adoptados por la Corte, a veces totalmente opuestos a la doctrina sostenida con integraciones anteriores, han conformado una especie de *corpus pretoriano*, que en materia penal ha ido modificando la fisonomía del proceso de enjuiciamiento penal; ha incidido en la consideración del derecho penal sustantivo, y se ha mostrado fuertemente comprometida con el afianzamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos como realización del programa trazada por la reforma constitucional de 1994.

El mencionado activismo de la Corte, siendo un fenómeno jurídico y político claramente perceptible, incide también notablemente en la actividad cotidiana de los tribunales inferiores de toda la organización federal argentina y

repercute o debería repercutir en el rol que deban asumir sus diversos operadores.

Todo ello resulta un fundamento y motivación suficiente para entender no sólo útil, sino también necesario el estudio, comprensión y valoración de las nuevas tendencias jurisprudenciales asumidas por la Corte Suprema de la Nación desde 2003 a la actualidad. El seminario pretende construir un medio para el afianzamiento y mejor comprensión del proceso de cambio jurisprudencial, aportando el conocimiento sistemático y profundizado de algunas de las nuevas doctrinas judiciales sentadas en los últimos pronunciamientos de la Corte Suprema.

Para abordar el contenido propuesto en las distintas unidades temáticas, partiremos de una breve descripción del marco contextual y teórico en el cual habrán de sustentarse dichos contenidos. Se dará una perspectiva político institucional del rol de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y su incidencia transformadora en materia de derecho penal, procesal penal y constitucional penal.

A fin de cumplir con tales expectativas, el desarrollo del curso presupone en los alumnos –teniendo en cuenta el universo de destinatarios– el manejo de nociones básicas de derecho procesal, derecho constitucional. Es por ello que el estudio de tales cuestiones, a fin de facilitar la dinámica del curso, se limitará a la eventual necesidad de esclarecer algún punto concreto tendiente a facilitar la comprensión los contenidos propuestos.

OBJETIVOS DEL SEMINARIO:

Objetivos Generales.

- ❖ Valorar la importancia del conocimiento actualizado de la jurisprudencia de la CSJN y la posibilidad práctica de su uso como herramienta esencial para la práctica del derecho.
- ❖ Profundizar el análisis de los nuevos criterios jurisprudenciales relevantes de la CSJN en materia penal.

Objetivos Específicos:

- ❖ Identificar el problema del cambio de jurisprudencia como fenómeno jurídico y su importancia actual.
- ❖ Distinguir el valor práctico de la jurisprudencia de la CSJN como “fuente del derecho”, de las demás fuentes: ley, doctrina, costumbre.
- ❖ Generar un conocimiento definido de algunas “doctrinas judiciales”, capaz de ser llevado a la aplicación práctica cotidiana.
- ❖ Valorizar su empleo instrumental en la tarea concreta desde los diversos roles de los operadores.

CONTENIDOS

Cada unidad temática será desarrollada a lo largo del seminario por uno de los profesores que expondrá acerca de uno o más fallos de la Corte teniendo como eje las cuestiones mencionadas. Asimismo, cabe destacar que no se descarta alternar otras modalidades expositivas a través de los propios participantes, mediante la siguiente metodología: exposición del caso, crítica del mismo, desarrollo y exposición de casos particulares. Tales actividades podrán estar previamente designada con antelación.

ACTIVIDADES:

Modalidad metodológica: Seminario.

Esta modalidad implica la utilización de desarrollos teóricos a cargo y la utilización de técnicas eminentemente activas y participativas. Para esto se realizarán algunas de las actividades siguientes: lectura crítica de material escrito, de sentencias judiciales, registro y análisis de situaciones cotidianas y de casos prácticos, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

El material de estudio será indicado y/o facilitado por los docentes, mediante fotocopias, recursos electrónicos, referencias bibliográficas y jurisprudenciales, con anticipación a cada seminario.

Los fallos de la Corte con los que se trabajará a lo largo del curso son de lectura obligatoria. Todos ellos se encuentran disponibles en la página web

de la Corte (www.csjn.gov.ar), sin perjuicio de que se tratará de adelantar el material por vía electrónica.

A lo largo de seminario se trabajarán algunos de los fallos que conforman la doctrina central de la Corte en materia penal y procesal penal, los que han sido tratados en la Revista Jurisprudencia Penal de la CSJN, de editorial Hammurabi, donde se llevan publicado trece tomos a la fecha.